



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 174-2019

Lima, 20 MAYO 2019

LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

VISTO: El Memorandum N° 1603-2019/SERPAR LIMA/SG/GPZM/MML, recepcionado con fecha 14 de mayo de 2019, a través del cual la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos solicitó la apertura de Caja Chica;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 008-2019, de fecha 10 de enero de 2019, se abrió la Caja Chica para el ejercicio fiscal 2019 de SERPAR LIMA, asignándose el importe de S/ 3,500.00 (Tres Mil quinientos con 00/100 Soles) a la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos;

Que, asimismo, a través de la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 012-2019, de fecha 17 de enero de 2019, se designó como responsable del Fondo Fijo para Pagos en efectivo – Caja Chica asignada a la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos a Don Miguel Ángel Atoche Arevalo;

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 140-2019, de fecha 03 de mayo de 2019, se dio por concluida la designación otorgada a Don Miguel Ángel Atoche Arevalo en el cargo de Gerente de Parques Zonales y Metropolitanos;

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 143-2019, de fecha 06 de mayo de 2019, se resolvió designar, a partir del 07 de mayo de 2019, a Don Jorge Luis Elías Arata en el cargo de Gerente de Parques Zonales y Metropolitanos;

Que, en mérito a la nueva designación de Gerente de Parques Zonales y Metropolitanos, corresponde designar al nuevo responsable del Fondo Fijo para Pagos en efectivo – Caja Chica asignado a la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos;

Que, el ítem 8.1 de la Directiva N° 06-2016/SERPAR LIMA/SG/MML "Normas que regulan el uso y manejo del Fondo Fijo para Caja Chica en SERPAR LIMA", aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 372-2016 de fecha 11 de noviembre de 2016, establece que "La autorización para la apertura, variación o cierre del Fondo Fijo para Caja Chica se efectuará mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas";

Que, estando a lo establecido por las Normas Generales de Tesorería 06 y 07 aprobada por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15 y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias;





Con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Subgerencia de Contabilidad, Subgerencia de Tesorería y la Subgerencia de Presupuesto;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha a Don Jorge Luis Elías Arata como responsable del Fondo Fijo para Pagos en efectivo – Caja Chica asignada a la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos.



ARTÍCULO SEGUNDO.- La Gerencia de Administración y Finanzas, a través de sus dependencias, es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de SERPAR LIMA.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




LUISA MERCEDES ZAPATA NALVARTE
Gerente de Administración y Finanzas
SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° 301-86D
para conocimiento y fines cumpla con Transcribir:.....
Atentamente, 20 MAY 2019

LOURDES E. DIAZ ROSAS
Sub Gerente de Gestión Documentaria